



Escuela Normal de Educación Preescolar

Bases filosóficas

Análisis "Aporías de la laicidad y pluriculturalismo en la educación en México"

Licenciatura en Educación Preescolar

2022-2023

Ana Gabriela Zertuche Betancourt 1 "A" #31

DAVID MONTALVAN ZERTUCHE

10/11/2022

En el presente análisis se hablara del cambio más importante que logro la reforma constitucional el cual fue al artículo 1°

México se constituyó como una nación independiente en 1821 y contó con su primera constitución federal desde 1824 la cual nos ha abierto campos y puertas como sociedad y como persona

El articulo 1 nos habla de como toda persona que esté dentro de los estados unidos Mexicanos pueden gozar de derechos humanos incluso en los tratados internacionales en la que este estado sea parte, en donde queda prohibida la esclavitud y discriminación de todo tipo ya sea por nuestra edad, condición social, preferencia sexual, discapacidad, etc. Por otro lado nos señala

En este artículo nos remarcan los derechos como universales, lo cual nos indica que todos podemos y deberíamos gozar de estos, interdependientes lo cual quiere decir que en si todos están ligados, si se viola un derecho lo más probable es que también se violen más detrás de este, indivisibles donde nos pone a todos los derechos de suma importancia, que nunca habrá uno más importante que otro, todos deberían ser igual de importantes y por último el articulo nos señala a los derechos humanos como progresivos, los cuales siempre están en constante avance, para un mejor cumplimiento, nunca los derechos se reducirán

También nos habla de cómo las autoridades y el estado tiene la obligación de promover, respetar, garantizar y proteger estos derechos al no ser así el estado es el encargado de sancionar e investigar para reparar las violaciones que se presente ante los derechos, que para mi opinión no es algo que se siga al pie de la letra, ya que incluso algunas autoridades son las que llegan a redimirnos de estos derechos

Considero que esto sucede mucho ya que no estamos consiente de todos los derechos que tenemos, no estamos empapados de esta información y es más fácil para ellos violar estos tipos de derechos.

En parte el artículo 1° tiene razón ya que todos debemos gozar de los derechos pero muchos no estamos cocientes de realmente de cuáles son estos.